



**TIER1 TECHNOLOGY, S.A.**  
**c/ Boabdil, 6, Edificio Vega del Rey, 7**  
**Camas, Sevilla**

Sevilla, 6 de abril de 2022

Tier1 Technology, S.A. (en adelante "Tier1", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente

## **Otra Información Relevante**

Tier1 ha firmado un contrato con una multinacional del sector Retail Alimentación para el mantenimiento del 100% de sus balanzas onsite en su red de hipermercados y supermercados en todo el territorio nacional. El contrato se ha cerrado por un periodo de tres años y por un importe de, aproximadamente, 1 millón de euros anuales. Durante ese periodo se dará cobertura a dichos dispositivos por parte del personal de Tier1, en las aproximadamente 500 tiendas con las que cuenta la multinacional en España.

Con este nuevo contrato, Tier1 refuerza su posicionamiento en el sector Retail, en este caso desde su división de Operaciones TI, siguiendo así las líneas marcadas en su plan estratégico.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que consideren oportuna.

Eduardo Fuentesal Ñudi  
Presidente del Consejo de Administración